



**.UBA** AUDITORÍA  
Auditoría General

# Universidad de Buenos Aires

## Auditoría General

INFORME DE AUDITORÍA GENERAL N° 1277/2022

AUDITORIA TRANSVERSAL  
CIRCUITO DE PATRIMONIO

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS



2022

## *Informe AGUBA N° 1277/22*

### *ÍNDICE*

<b>CONTENIDO</b>	<b>Pág.</b>
<b>1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
<b>2. MARCO NORMATIVO</b>	<b>1</b>
<b>3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO</b>	<b>3</b>
<b>4. LIMITACIONES AL ALCANCE</b>	<b>5</b>
<b>5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS</b>	<b>5</b>
<b>6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>6</b>
<b>7. OPINIÓN DEL AUDITADO</b>	<b>9</b>
<b>8. OPINIÓN DEL AUDITOR</b>	<b>10</b>

*Anexo I: Procedimientos de Auditoría Aplicados*

## 1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Nuestro objetivo principal consistió en evaluar la razonabilidad del sistema de control interno vigente en el proceso de Patrimonio de la Facultad de Ciencias Veterinarias, verificando la calidad de los controles operativos, de la información de gestión y el cumplimiento normativo aplicable.

## 2. MARCO NORMATIVO

En consonancia con el Manual de Procedimientos de la AGUBA y las Normas de Auditoría Gubernamental se aplicó el siguiente marco normativo:

- Ley N° 19.549 Ley de Procedimientos Administrativos;
- Decreto Ley 23.354 y su reglamentación, artículos 52 y 53;
- Ley N° 24.156 Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (Art. 137);
- Ley 27.431 B.O. 02/01/18 deroga Cap. V de la Gestión de los Bienes del Estado (arts. 51, 52, 53 y 54 del Decreto Ley 23354);
- Decreto N° 1759/72 Reglamentación de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549;
- Decreto N° 978/83 Cap. VII. 5 s/. Destrucción de Bienes “in situ”;
- Decreto N° 1.883/91 Reforma de la Ley N° 19549;
- Decreto N° 1.344/07 Reglamentario de la Ley N° 24.156;
- Resolución (CS) N° 3789/04 Establece que las donaciones sin cargo serán aceptadas por los Órganos de Gobierno de la Universidad, de acuerdo a los montos que se fijen para efectuar los procedimientos de contratación.
- Resolución (CS) N° 8240/13 Aprueba el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires y sus modificatorias, Resoluciones (CS) N° 1073/18, 2059/18 y REREC-2020-1402-e-UBA-REC
- Resolución (R) N° 136/2006 Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales de los Bienes de Uso, Muebles, Inmuebles y Semovientes.
- Resolución (R) N° 923/2012 Modificación y aprobación del catálogo de bienes de uso del Manual de Normas y Procedimientos Patrimonial.

- Resolución (R) N° 362/2019 Modificación Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales de los Bienes de Uso, Muebles, Inmuebles y Semovientes.
- Resolución (D) N° 1550/2019 Designación del personal autorizado a realizar informes técnicos correspondientes a la baja del mobiliario y equipamiento informático.

### 3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

A efectos de cumplir con el objetivo planteado, esta Auditoría General relevó, sobre la base de la información proporcionada por la Dependencia, los procedimientos utilizados en los distintos sectores que intervienen en el Circuito de Patrimonio de la Dependencia.

A continuación, se exponen para los temas auditados, el período de revisión y el universo de control:

#### 3.1. PERÍODO DE REVISIÓN

El período auditado corresponde al inventario de bienes a diciembre del ejercicio 2020.

#### 3.2. UNIVERSO DE CONTROL

El universo de control está conformado por el total de las existencias, las altas y bajas patrimoniales de bienes muebles, correspondientes al año 2020.

#### 3.3. MUESTRA SELECCIONADA

Criterio de Selección	Muestra		
	Nº de identificación patrimonial	Descripción del Bien	Importe de Ingreso al Patrimonio
Muestreo simple al azar	15047	MICROSCOPIO: Marca Leica, modelo EZ4, nº de serie: 104471996128045, de Singapur, color blanco y negro, estereoscópico, binocular.	\$116.865,00
	15044	LAMPARA DE QUIROFANO: Marca Theus, modelo Sirius Doble Iema, nº de serie: 200114/5D, color blanco, de metal y acrílico, redonda, sicalíptica, con pantalla sirius, con cámara de video HD, doble brazo, grabadora dvr con disco 1TB, grabadora dvr para reproducción.	\$202.675,00
	14671	TERMOCICLADOR: Marca Ivema, modelo T21, nº de serie: 1305055, Industria Argentina, color blanco	\$ 228.031,20
	S/N	LIBRO: "Mecanismo de enfermedad en cirugía de pequeños animales", Autor: Bojrab-Mannet, Editorial Intermedica, 3º edición, ISBN: 978-950-555-392-1, 784 paginas	\$ 4.200,00

Criterio de Selección	Muestra		
	Nº de identificación patrimonial	Descripción del Bien	Importe de Ingreso al Patrimonio
Muestreo simple al azar	8320	MOTOSIERRA: Marca Stihl, modelo MS250, serie: 11239673310AS, procedencia Alemania, color naranja, de plástico y metal.	\$ 1.650,00
	S/N	LIBRO: "Parasitología y enfermedades parasitarias en veterinaria", Autor: Ribicich, Editorial: hemisferio sur, ISBN: 978-950-504-618-8, 325 paginas	\$ 600,00
	S/N	LIBRO: "El consultor en clínica veterinaria: perros y gatos", Autor: Cote, Editorial: Intermedica, ISBN: 978-950-555-380-8, 926 paginas	\$ 10.000,00
	S/N	LIBRO: " La vacunación en la prevención" , Autor: Schudel, Editorial: Fundación Prosaia, ISBN: 978-987-25861-1-9, 516 paginas	\$ 1.800,00
	15064/15087	CAMARA DIGITAL PARA CIRCUITO CERRADO: Marca EZ-IP, color blanco, de China, n° de serie:  4J07F5APAGF03DD, 4J07F5APAG7778F, 4J0F5APAGE198F, 4J0F5APAG1F269, 4J0F5APAG7A772, 4J0F5APAG09D65, 4J0F5APAG968C9, 4J0F5APAG0B1A7, 4J0F5APAG0767A, 4J0F5APAGC974F, 4J0F5APAGCFE8F, 4J0F5APAG1C9E5, 4J0F5APAGD8863, 4J0F5APAG56D1A, 4J0F5APAGD9C08, 4J0F5APAG7E3E4, 4J0F5APAG40B85, 4J0F5APAG26802, 4J0F5APAG880C7, 4J0F5APAG3B83A, 4J0F5APAG2E7CF, 4J0F5APAGBDFB4, 4J0F5APAG30B9B, 4J0F5APAGDFFD7	\$ 4.882,50
	15042	ESTACION DE TRABAJO DE RAYOS: Monitor marca Barco, modelo MDRC1219, n° de serie: 721922602118, color negro, Computadora marca HP, n° de serie: CZC912BS96 (ambos equipos dependen del otro para su funcionamiento )	\$ 475.930,00
	15129	ELECTROBISTURI: Marca Vet80, N° de serie: 9128482, color gris, de uso	\$ 130.680,00
	15099	ACONDICIONADOR DE AIRE: Marca Midea, modelo MSBC-12H-01F, color blanco, 3000 frigorías	\$ 39.514,00
	15113	ACONDICIONADOR DE AIRE: Marca Midea, modelo MSBC-22H-01F, color blanco, 5500 frigorías, n° de serie: 2620A88813	\$ 62.328,00

Criterio de Selección	Muestra		
	Nº de identificación patrimonial	Descripción del Bien	Importe de Ingreso al Patrimonio
<b>Muestreo simple al azar</b>	15122/15123	ACONDICIONADOR DE AIRE: Marca Carrier, modelo S31MQ-057, 15000 frigorías	\$ 147.955,00
	15139/15140	HELADERA: Marca Gafa, Modelo HGF357AFB, 286 litros	\$ 54.530,00
	15126	MICROSCOPIO: Marca Leica, modelo DM500, Nº serie: C540362706KT0414, binocular	\$ 105.134,99
	S/N	Manual de cirugía de tejidos blandos en pequeños animales", Autor: Tobias, Editorial: Intermedica, ISBN: 978-950-555-388-4, 428 paginas	\$ 5.000,00
	5731	MOTOSIERRA: Marca Echo. Modelo CS 3500. Serie Nº 36003908. Color naranja. Hecho en Japón.	\$ 1.180,00
	11851	Monitor de tv uso radiológico: Monito de TV (uso radiológico)	\$ 10.000,00
	11849	Computadora	\$ 6.000,00
<b>Casos de Interés</b>	5731	MOTOSIERRA: Marca Echo. Modelo CS 3500. Serie Nº 36003908. Color naranja. Hecho en Japón.	\$ 1.180,00
	11851	Monitor de tv uso radiológico: Monito de TV (uso radiológico)	\$ 10.000,00
	11849	Computadora	\$ 6.000,00

#### 4. LIMITACIONES AL ALCANCE

No se presentaron limitaciones al alcance de nuestro trabajo.

#### 5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Con el fin de facilitar la lectura de este Informe, los procedimientos de auditoría aplicados se detallan en el Anexo I, que forma parte del presente.

## 6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado se exponen las observaciones, recomendaciones, opiniones del auditado y del auditor y el riesgo asociado de los hallazgos correspondientes a la Dependencia.

### 1. Observación

No se realizan relevamientos programados por muestreo de los bienes de uso que pertenecen a la Dependencia, dificultando así el control de su existencia.

#### Recomendación

Se deberá incluir en el Manual de Procedimientos la realización de relevamientos programados de bienes de uso, a fin de lograr un mejor control interno.

#### Opinión del Auditado

*“Lo observado es correcto. Las complejidades de ejecutar los relevamientos indicados, por el tamaño del predio, la cantidad de edificios y elementos a auditar, sumado esto a la falta de recursos humanos para cubrir las tareas, y agregando los dos (2) años de pandemia, dificultaron y retrasaron su ejecución”. **Plan de acción:** “Se llevó a cabo la inclusión de recursos humanos para el DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, lo cual nos permitirá contar con el personal necesario para emprender los procesos de relevamiento patrimonial anual. Para ello, se evaluará, se programará y coordinará un relevamiento por muestreo, especificando el mes en que dichos inventarios van a realizarse en cada una de las áreas de Inventario seleccionadas.”*

#### Opinión del Auditor

Atento a la respuesta del auditado, la situación será verificada en próximas auditorías. Se mantiene la observación.

Riesgo Bajo

### 2. Observación

El control del patrimonio se lleva a través de planillas de Excel, lo que, al entender de esta Auditoría, no brinda un marco de seguridad e integridad adecuadas a fin de garantizar un eficiente control interno.

#### Recomendación

La Dependencia debería contar con un sistema de gestión de bienes que le permita a la Dirección obtener la información actualizada de la totalidad de los bienes que posee la Dependencia, valuación, altas y bajas, amortización, etc., con la seguridad informática correspondiente.

## Opinión del Auditado

*“Se comparte lo observado.*

*Se informa que se mantuvo contacto con personal de SIU-DIAGUITAS, habiendo comenzado a evaluar la posible implementación del módulo PATRIMONIO del sistema DIAGUITAS.*

*Este tiene ventajas significativas al ser complementario de otras soluciones de gestión SIU que se encuentran en uso en nuestra Facultad, por ejemplo, el sistema PILAGÁ, observándose que carece de algunas características necesarias, además de resultar complejo la migración de datos desde la planilla Excel al módulo mencionado. La pandemia COVID-19 retrasó su análisis y posible implementación.*

*He de remarcar que se analizó el uso de esta y otras herramientas, encontrándonos que, además de lo observado previamente, tiene sus complejidades. La primera y fundamental es que resultaría conveniente que esta provenga directamente del órgano rector de la UBA. El disponer el uso de esta herramienta, por iniciativa propia de nuestra Facultad, hace recaer todo el peso en los pocos recursos con los cuales contamos en el área de sistemas, resultando necesario capacitar no solo al personal de nuestro Departamento sino también e inicialmente al de la mencionada área a los efectos de una correcta puesta en marcha, operación, coordinación, brindar soluciones a los inconvenientes propios del sistema como de su uso por medio de mesas de ayuda. **Plan de Acción:** “Se retomará su análisis y posible implementación”.*

## Opinión del Auditor

Atento a la respuesta del auditado, la situación será verificada en próximas auditorías. Se mantiene la observación

Riesgo Medio

### 3. Observación

Las descripciones de los bienes en el libro de Patrimonio no están completas. En alguna falta modelo y Nro. de serie.

### Recomendación

Todos los libros de registro deben llevarse en forma completa.

## Opinión del Auditado

*“En el LIBRO DE REGISTRO PATRIMONIAL se resumieron algunas descripciones de bienes por desconocimiento a que se podía escribir en más de un renglón, siguiendo criterios preexistentes del área.*

*Asimismo, cabe aclarar que, en los CARGOS PATRIMONIALES, como en la base de datos que se lleva en planilla Excel, surgen las descripciones completas de los bienes. Se adjuntan copia de los CARGOS PATRIMONIALES que se envían mensualmente a Rectorado.*

**Plan de acción:** *A partir del día de la fecha, se dispone registrar toda información de los bienes en el LIBRO DE REGISTRO PATRIMONIAL, hasta la implementación de algún sistema que cumpla con criterio de integridad de la información”.*

### **Opinión del Auditor**

Atento a la respuesta del auditado, la situación será verificada en próximas auditorías. Se mantiene la observación

Riesgo Bajo

## 7. OPINIÓN DEL AUDITADO

Como procedimiento habitual - en función de lo establecido en las "Normas de Auditoría Interna de la Universidad de Buenos Aires", la AG UBA recaba la opinión del auditado con relación a las observaciones efectuadas en los informes que emite.

En este sentido, se elevó a la Dependencia la Nota NO-2022-00028005-UBA-AGUBA, conteniendo los hallazgos detectados durante nuestro trabajo de auditoría.

La Facultad elevó el descargo a los hallazgos expuestos en la Nota referida.

## **8. OPINIÓN DEL AUDITOR**

En función del objetivo establecido, del alcance y metodología de trabajo, de las limitaciones al alcance, de los procedimientos de auditoría aplicados en la Facultad de Ciencias Veterinarias vinculados al Circuito de Patrimonio, se han constatado ciertas debilidades en el Sistema de Control Interno por lo expuesto en el punto 6. Observaciones y Recomendaciones.

En este sentido se destaca la existencia de hallazgos detectados durante nuestro trabajo de auditoría, que no fueron incluidos en el presente informe, por considerarlos regularizados en función de la documentación de respaldo aportada por la Dependencia en el descargo correspondiente.

Con relación a las respuestas brindadas se nota receptividad y actitud de superación sobre los temas en cuestión.

## ANEXO I

### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

#### A- PATRIMONIO (BIENES MUEBLES)

##### 1. Marco Normativo

Se verificó el marco normativo que se aplica en la Dependencia, inherente al patrimonio, en todas sus modalidades, incluyendo las disposiciones, actos resolutivos y/o reglamentaciones internas.

##### 2. Circuito Administrativo de Patrimonio

Se relevó la totalidad de los sistemas o procedimientos que se utilizan en el circuito mencionado en cuanto al ingreso, uso y baja de los bienes, con indicación del marco normativo aplicado y los controles existentes en cada una de las etapas.

En el marco de las limitaciones ocasionadas por la pandemia del Virus COVID 19, para realizar las tareas propias de auditoría se utilizaron las herramientas que la Universidad incorporó a fin de evitar el contagio y propagación del virus mencionado. De esta manera, mediante el uso del paquete Microsoft Office 365, nos fue posible realizar los procedimientos que abajo se describen de manera virtual.

Se procedió a verificar que:

1. El área de Patrimonio, que administra los bienes, posea una clara asignación de responsabilidades.
2. Exista un Manual de Procedimientos para el área de Patrimonio y se nos describa el procedimiento empleado para:
  - Altas de bienes ingresados por compras
  - Altas de bienes ingresados por donaciones
  - Salida de bienes para reparaciones, tanto en el caso de bienes propios como de terceros.
  - Bajas de bienes.

3. Los bienes:
  - Coincidan con el modelo, número de serie y destino informados en los diferentes registros.
  - Posean una razonable cobertura de seguros
  - Existan y estén en adecuadas condiciones para su uso
  - Se encuentren debidamente contabilizados en el Registro Patrimonial
  - Figuren en la Planilla de Cargos Patrimoniales informando sus altas al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires.
4. Las políticas empleadas para definir las vidas útiles estimadas y el cálculo de las amortizaciones sean las determinadas por el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires.
5. Los datos que dan sustento a los cálculos de amortizaciones, realizados en los “Cuadros B – Existencia de Bienes Muebles y Semovientes”, correspondiente al 2º semestre de 2020, elaborados por la Dependencia, sean correctos.
6. En los diferentes sectores de la Dependencia – Departamentos, Biblioteca Central, etc., recorridos de manera virtual, exista una adecuada custodia de los activos fijos.
7. Los bienes ingresados por donaciones se encuentren respaldados por los siguientes documentos:
  - Nota del donante del bien.
  - Resolución de aceptación de la donación, emitida por autoridad competente.
  - Que el alta patrimonial se haya efectuado en tiempo y forma.
8. Las transferencias de bienes entre sectores de la Dependencia y las salidas de bienes fuera del ámbito de la misma se encuentren debidamente respaldadas.
9. Se relevaron las características que posee el libro “Registro Patrimonial” (tanto el del Departamento de Patrimonio, como el de la Dirección de Biblioteca) en cuanto a:
  - N° de Identificación del libro.
  - Fecha de rúbrica.
  - N° de folios, totales y utilizados, al momento de nuestra revisión.

- Sistema de registraci3n (manual, computadorizado, etc.).
- C3digo patrimonial o n3mero de inventario.
- Descripci3n del bien.
- Fecha de Alta.
- Valor de origen y tipo de moneda.
- Ubicaci3n f3sica del bien o sector responsable de su custodia.
- Fecha y ubicaci3n de transferencia u otra observaci3n.
- Fecha de Baja.
- Datos de la 3ltima registraci3n (fecha, c3digo o n3mero de inventario e importes).

## **B- PROGRAMA DE MUESTREO**

A los efectos de la determinaci3n de la muestra, se procedi3 a la estratificaci3n de la poblaci3n conforme el universo indicado en el Pto. 3.2 (Universo de Control), a fin de que todos los estratos se encuentren representados.

Determinado el universo a auditar y, a fin de seleccionar efectivamente la muestra objeto de an3lisis, se aplicaron los siguientes criterios:

Casos de Inter3s (Paradigm3ticos): Se eligi3 otra muestra de acuerdo al plan de muestreo no Probabil3stico, "casos de inter3s", formada por todos aquellos casos que atraen la atenci3n del auditor durante el relevamiento.



## **Informe Gráfico Firma Conjunta**

### **Hoja Adicional de Firmas**

*1821 Universidad de Buenos Aires*

**Número:**

**Referencia:** INFORME DE AUDITORÍA GENERAL N° 1277/2022 F Veterinarias

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.